

SECRETARÍA: A Despacho de la señora Jueza, el presente proceso, sin que se hubiere formulado solicitud de complementación o aclaración del informe rendido por la perito contadora, Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 22 de agosto de 2022

La secretaria,

MARÍA DEL CARMEN LOZADA URIBE

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE
CALI**

Santiago de Cali, veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022).

AUTO No.	1.944
Actuación:	Privación de la Patria Potestad
Demandante:	I.C.B.F.
Demandado:	Jhon Wilmar Sandoval Moreno
Radicado:	76 001 3110 001 2021 00082 00
Providencia:	Aprobar inventarios y fijar caución

Visto el informe de secretaría que antecede, el juzgado, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5° del artículo 586 del Código General del Proceso, procederá a aprobar el informe sobre el patrimonio de la adolescente VALERIA SANDOVAL BARONA, presentado por la perito designada en este asunto, en el que concluye que la adolescente VALERIA SANDOVAL BARONA, no posee bienes propios, por tanto su patrimonio es cero.

También consulto los bienes que puedan estar en cabeza de MARTHA PATRICIA BARONA GARCÍA, madre fallecida acreditando que no tiene bienes a su nombre que puedan ser objeto de sucesión a favor de la adolescente.

Ante la inexistencia de bienes que puedan conformar el patrimonio de la adolescente VALERIA SANDOVAL BARONA, se abstendrá el despacho de disponer que el guardador legítimo preste caución, en los términos dispuestos en el artículo 83 y 84 de la Ley 1306 de 2009.

En consecuencia, la Jueza Primera de Familia de Oralidad de Santiago de Cali,

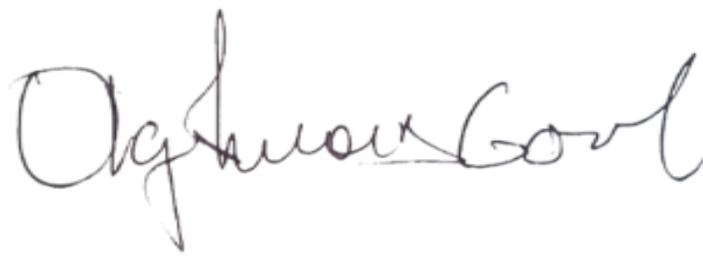
DISPONE:

PRIMERO: **APROBAR** el inventario de bienes de la adolescente VALERIA SANDOVAL BARONA, elaborado por la perita contadora designada en este asunto.

SEGUNDO: Ante la inexistencia de bienes para administrar, abstenerse de disponer la prestación de caución.

NOTIFÍQUESE,

La Jueza,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Olga Lucia Gonzalez', written in a cursive style.

OLGA LUCIA GONZALEZ

aav